

nouvia de los Procuradores a quienes se les pueca conferir
el Poder en esta Ciudad de Cartagena para proceder a otro

parte. Considerando la Ciudad el Estado en que se halla la
Calle de la Arreguia que corre desde el Convento de Santa Clara
hasta la Iglesia de San Andres por tanta tierra que
hechan en ella los va litres; contanto con esto que por
paracer esta el piso de la Calle igual con el Pretit de aquel
Vaso = Acuerda rescruva Papel al Cav. no. Am. gr. qual de
Polvora y salitres, para que disponga nose heche a ha tierra
en la citada Calle, y si quese saque, y condurca a otro
Pisos que laneresitten, y nose sea por muisio al Comun;
Esperando que a este fin prebenca lo combeniente para
evitar las desgracias que estan amenzando, y son con
siouientes resulten, no remediandose este estado, y
novedad.

Apelacion de buca
En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento
por D. Fernand de Rueda Procurador de este Nume
ro a nombre de D. Josef Rubio viuda, sobre la execucion
que tiene contra D. Antonio Blane en el Juzgado
del Sr. D. Pedro Bolao Parria Alcaide Mayor de esta
Ciudad, y ante D. Abel Martin Juto Cu. salieron
por Jure Comitoriale los Sr. D. Salvador Venader
Moxaron Rex. y D. Alberto Pome Juado; Quienes
areptaron este encargo en el mismo acto del Cavildo, y
fuxaron cumplir con el, haviendo las partes un diho.